

FE DE ERRATAS

CPM 001-2023-DL.276-DRTC (PROCESOS DEL 01 AL 08)

Se hace de conocimiento del público en general la corrección del error material advertido en las bases administrativas del proceso del Concurso públicos de méritos para la contratación de personal bajo los alcances del DL N° 276 de la DRTC; por lo que se corrigen las bases administrativas quedando de la siguiente manera:

FE DE ERRATAS N° 04 - (Página 12)

DICE:

2.12. EVALUACIÓN DE APTITUD Y CONOCIMIENTO:

... dará lugar a la asignación de un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos, siendo **veinte (20)** el puntaje mínimo requerido para aprobar

...

DEBE DECIR:

2.12. EVALUACIÓN DE APTITUD Y CONOCIMIENTO:

... dará lugar a la asignación de un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos, siendo **treinta (30)** el puntaje mínimo requerido para aprobar

...

Atte. COMISIÓN PERMANENTE CPM PARA PERSONAL BAJO EL DL. 276